

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° **1554** /
SECC. PRIMERA
LA CISTERNA, 03 MAY 2011

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Alcaldicios N°s.1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que asistentes y docentes de los establecimientos administrados por este Municipio han solicitado hacer uso de permisos administrativos por la cantidad de días que se indican y en las fechas que en cada caso se señala:

Nombres:	A Usar:	Desde:	Hasta:	Pendientes.
Blanco Vergara Julia	01 Día	26-Abril- 2011	-----	5 Días
Campillay Henriquez Fresia	½ Día	20-Abril- 2011	-----	5½ Días
Figueroa Moya Claudia	01 Día	19-Abril- 2011	-----	5 Días
Jara Ruiz Francisco	½ Día	29-Marzo-2011	-----	5½ Días
Meza Orellana Osvaldo	01 Día	03-Mayo- 2011	-----	5 Días
Miranda Arredondo Mariel	01 Día	19-Abril- 2011	-----	5 Días
Missene Martinez María a	01 Día	27-Abril- 2011	-----	5 Días
Morales García Paola	01 Día	18-Abril- 2011	-----	5 Días
Morales García Paola	01 Día	21-Abril- 2011	-----	4 Días
Moreno Cruz Pablo	01 Día	09-Marzo-2011	-----	5 Días

2.-El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor a fin de cumplir con lo dispuesto en este decreto.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/MTG/JCVB/fjr

[Handwritten Signature]
RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"
LA CISTERNA